



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.242/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Nota presentada por el Responsable de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico Prof. Enrique ISOLA solicitando se analice la posibilidad de incrementar la dedicación a uno de los Ayudantes de Docencia que revistan en la asignatura;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales, teniendo en cuenta las alternativas que se dieron entorno a la convocatoria global – contrato programa y sus resultados durante el presente ciclo lectivo 2007, solicita completar la estrategia de fortalecimiento de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico;

QUE en tal sentido, requiere se incremente la dedicación de la docente Laura MORONI;

QUE fundamenta tal requerimiento en la necesidad de fortalecer las asignaturas de primer año y no afectar la política de retención;

QUE a fs. 10 el Secretario de Hacienda y Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para dar continuidad al trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar con carácter interino a la Prof. Laura MORONI en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Código Nomenclador de Disciplina (6-34-4-0-1), a partir del 3 de Diciembre de 2007 hasta el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, dar de baja a la Prof. MORONI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (G229/37) que posee en el Área Filosofía - Orientación Epistemología - Código Nomenclador de Disciplina (6-34-4-0-1) y dejar establecido que la Prof. Laura MORONI deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 48° inciso g) del Estatuto de la Universidad, la presente tramitación, es facultad del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter interino a la Prof. Laura MORONI (C.U.I.L. N° 23-14983130-4) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Área Filosofía – Orientación Epistemología - Código Nomenclador de Disciplina (6-34-4-0-1), a partir del 3 de Diciembre de 2007 hasta el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Prof. Laura MORONI (C.U.I.L. N° 23-14983130-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (G229/37) - Área Filosofía – Orientación Epistemología - Código Nomenclador de Disciplina (6-34-4-0-1), que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 3 de Diciembre de 2007.-

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA, la creación de un código de Dedicación



UNPA

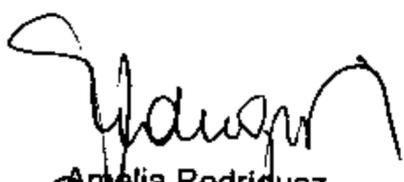
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

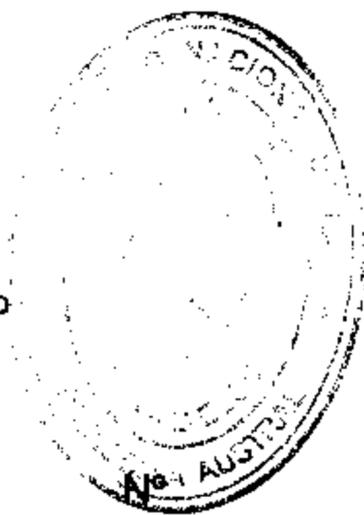
1/2.-

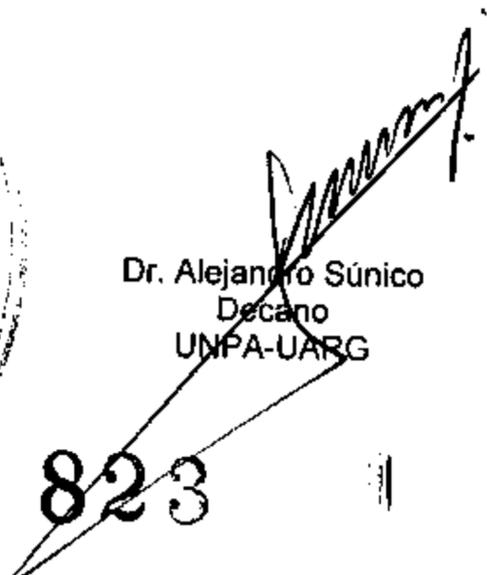
Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Laura MORONI.-

ARTÍCULO 4°.- ELGASTO que demande el presente instrumento legal será afectado a la Fuente De Financiamiento 1.1 - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACION DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01- GASTOS EN PERSONAL - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACION Y CULTURA - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

823